Asunción, 06 de octubre de 2014.

Dictamen AJ – DGAF Nº 2054 /2014

Señor
Director General de Administración y Finanzas
Presente:

Nos dirigimos a Ud., con relación a la Renovación del Contrato Nº 07/2013 de Locación de Inmueble Nº 03/2013 "Locación de Oficinas para oficinas del SINUE"– ID Nº 262.013.

A través de la providencia realizada en la Nota SUOC S3 Nº 1735, ingresado a la Dirección General de Administración y Finanzas el 03 de octubre de 2014 e individualizado como Expediente Nº 28.199, la Dirección General Operativa de Contrataciones remite la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble "Locación de Oficinas para oficinas del SINUE"– ID Nº 262.013, correspondiente al Inmueble individualizado como Finca Nº 25 con la Cta. Cte. Catastral Nº 12-0129-19-00 y 12-0129-18-00, ubicado en la ciudad de Asunción, con una superficie de 900m2, que será destinado para local de las oficinas del SINUE, rentada por el Sr. Ricardo Rodríguez Silvero y otra, por condominio, por el precio de Gs. 11.000.000. (Once millones) mensuales, totalizando 55.000.000. (Cincuenta y cinco millones)IVA Incluido, por el termino de 05 meses(cinco) a partir del 1 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, suscripto por el Locador y por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considerando ésa Dirección procedente la suscripción del mismo por parte del Director General de Administración y Finanzas.

*Que la Resolución D.G.O.C. Nº 968/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, Resuelve: **Art. 1º** Aprobar la Renovación del Contrato Nº 07/2013 suscripto con la firma Condominio Ricardo Rodríguez Silvero y Otra., para oficinas del SINUE, por el lapso de 5 meses y por un valor de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones) IVA Incluido. **Art. 2º** Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, asignado al Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria – SEME del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

Que la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble Nº 01 /2014, correspondiente al Contrato Nº 07/2013 "Locación de Oficinas para oficinas del SINUE"– ID Nº 262.013., se encuentra prevista en la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", Art. 47- Renovación de los Contratos.

Que asimismo se hallan reunidos los requisitos establecidos en el art. 37 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas", respecto a los Requisitos que deben contener los Contratos.

Para la suscripción de la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble, en carácter de locador lo realiza el Sr. Ricardo Rodríguez Silvero, quien en su momento suscribió el Contrato Nº 07/2013, adjunto en autos.

Que la suscripción de la Renovación del Contrato de Locación de Inmueble por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas se ve enmarca en lo dispuesto por el Decreto Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, por el cual se Designa al Lic. Sergio R. Forte R. como Director General de Administración y Finanzas de éste Ministerio y la Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013, por la cual se designa al mismo como Ordenador de Gastos Alterno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se halla agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3977/2014.

***POR TANTO**, por lo expuesto precedentemente; ésta Asesoría Jurídica no opone reparo alguno a que el Director General de Administración y Finanzas suscriba la Renovación del Contrato Nº 07/2013 de Locación de Inmueble Nº 03/2013 "Locación de Oficinas para oficinas del SINUE"– ID Nº 262.013.*

Es nuestro Dictamen.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Walter B. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO 06 OCT 2014 DGAF Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ME Nº 2169
07 OCT. 2014
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

28-199

Consideración de Director General

Angel David Benítez Palma
Encargado
Unidad de Gestión Documental
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

Francisco Vera
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS